



SUBSECRETARIA DE INTERIOR
DIVISION JURIDICA

290113



Autoriza circulación de vehículo en los términos que señala.

DECRETO EXENTO N° 301

SANTIAGO; 18 DE ENERO DE 2013

VISTO: El Oficio N° 28, de 11 de Enero de 2013, del señor Gobernador Provincial de Melipilla; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 799, de 1974 y sus modificaciones, del Ministerio del Interior; el Decreto Supremo N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el Oficio Circular N° 26, de Abril de 2003, de Hacienda e Interior, y la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

Que, atendidas las exigencias propias de la gestión de la Gobernación Provincial de Melipilla, y los requerimientos de movilización para la realización de las labores propias de esa Gobernación, muchas de las cuales se desarrollan mas allá del horario hábil y en días Sábados en la tarde, Domingos y festivos,

DECRETO:

ARTICULO UNICO: Autorízase la circulación en horas inhábiles y días Sábados en la tarde, Domingos y festivos, al vehículo de la dotación del Servicio de Gobierno Interior, asignado a la Gobernación Provincial de Melipilla que a continuación se individualiza, conforme lo dispuesto en el artículo 1° del DL N° 799, de 1974, del Ministerio del Interior.

| | | |
|--------------|---|------------------------------|
| VEHÍCULO | : | CAMIONETA |
| MARCA | : | NISSAN |
| MODELO | : | TERRANO DXS DOB/CAB/(D41207) |
| AÑO | : | 2013 |
| COLOR | : | ROJO |
| N° CHASSIS | : | 3N6PD23W7ZK911105 |
| N° MOTOR | : | ID25409718T |
| I.R.V.M. | : | FJRG.25 |
| PLACA FISCAL | : | FJRG.25 |

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.



ANDRÉS CHADWICK PIÑERA
MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

FCR



VHMR/CAFV/spg
14361721

Distribución

- Gobernación Provincial de Melipilla
- División Jurídica
- División de Gobierno Interior
- División de Adm. y Finanzas (Vehículos)
- Diario Oficial
- Partes
- Archivo

14419473



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA

OFICIO N° 28

ANT.: D.L. 799 DE 1974, Del Ministerio del Interior.

MAT.: Solicita autorización para circular en días y horas.

MELIPILLA, 11 de enero de 2013.

DE : GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA

**A : SR. MINISTRO DEL INTERIOR
DON ANDRÉS CHADWICK PIÑERA**

Conforme lo establecido en el artículo 1° del D.L. 799 de 1974, del Ministerio del Interior, y para el mejor desempeño de las funciones inherentes al cargo de Gobernadora Provincial, en especial de aquellas que se desarrollan en terreno y que, con frecuencia se extienden más allá de los horarios y días hábiles, solicito a usted tenga a bien autorizar la circulación en días sábados por la tarde, domingos y festivos, fuera de horario hábil, del vehículo asignado a la Gobernación Provincial de Melipilla, que se individualiza a continuación:

| | | |
|--------------|---|-------------------------------|
| Vehículo | : | CAMIONETA |
| Marca | : | NISSAN |
| Modelo | : | TERRANO DXS DOB/ CAB (D41207) |
| Año | : | 2013 |
| Color | : | ROJO |
| Motor | : | ID25409718T |
| Chasis | : | 3N6PD23W7ZK911105 |
| VIN | : | 3N6PD23W7ZK911105 |
| I.R.V.M. | : | FJRG-25 |
| Placa Fiscal | : | FJRG-25 |

Sin otro particular, saluda cordialmente,

JRG/ GAG

ADELAIDA MENDOZA SERRANO
GOBERNADORA PROVINCIAL DE MELIPILLA

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo Departamento Admción y Finanzas.
- Archivo Oficina de Partes

GDM 14361721

DISPONE ALTA VEHÍCULO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N°132

SANTIAGO, 07 de Enero de 2013

TENIENDO PRESENTE: Que, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública adquirió a través del contrato marco N°4388-257-CM12, 27 vehículos para el Servicio de Gobierno Interior.

Lo dispuesto en el DL. N° 429 de 1974 y sus modificaciones; el artículo 24 de la Ley 18.575 cuyo texto refundido, fue fijado por DFL. 1/ 19653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley 19.886 y su reglamento y en la Resolución, N° 1600 del 2008, de la Contraloría General de la República

RESUELVO:

ARTICULO PRIMERO: DISPONESE el alta del vehículo fiscal adquirido por el Servicio de Gobierno Interior, que se individualiza a continuación, asignado a la Gobernación de Melipilla.

| | | |
|------------------|---|--------------------------|
| TIPO DE VEHICULO | : | CAMIONETA |
| MARCA | : | NISSAN |
| MODELO | : | TERRANO DCAB DXS 4X4 2.5 |
| AÑO | : | 2013 |
| COLOR | : | ROJO |
| MOTOR | : | YD25409718T |
| CHASIS | : | 3N6PD23W7ZK911105 |
| VIN | : | 3N6PD23W7ZK911105 |
| I.R.V.M. | : | FJRG 25-5 |
| PLACA FISCAL | : | FJRG 25-5 |

Anótese y comuníquese a la Secretaría y Administración General, a la División de Administración y Finanzas y al Departamento de Administración, todos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para su registro y control posterior.

RODRIGO UBILLA MACKENNEY
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR

JBI/FMR/gar.

Distribución

- Secc. Partes
- Interesado (Gob. De Melipilla)
- Div. Adm. Finanzas (E. Cáceres)
- Departamento de Administración
- Archivo